



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1376/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 209/2010, de fecha 26 de Abril de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 22 de Abril de 2010, emitida por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don **RONNAL CERDA PLAZA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ **63.800.-** (sesenta y tres mil ochocientos pesos), por concepto de devolución por compra de insumos médicos, quien se encuentra en tratamiento de un CA en el Hospital Gustavo Fricke en la Ciudad de Viña del Mar.
- 2º PÁGUESE Y GÍRESE** cheque a nombre de **Ronnal Cerda Plaza**, por la suma de \$ 63.800.- (sesenta y tres mil ochocientos pesos).
- 3º IMPUTESE** el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/Ronnal Cerda Plaza.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS..
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / [redacted] / SEC / JUR / lfd.-

[Firmas manuscritas]